

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 834/21

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Solicitada licencia ambiental para la actividad ganadera de explotación de 130 cabras, que se desarrollará en el polígono n.º 9 de la parcela n.º 73 del Catastro de Rústica de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://lasnavasdelmarques.es>).

Las Navas del Marqués, 7 de abril de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.